



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0011804/2020

VISTO:

La emergencia pública establecida por la Ley 27541 y la emergencia sanitaria dispuesta por los DECNU N° 260/20, N° 267/20, N° 297/20, N° 459/20, N° 493/20, N° 520/20, N° 576/20 y sus normas complementarias

La RR-2020-447-E-UNC-REC que faculta a las Unidades Académicas y Colegios Preuniversitarios a tomar las medidas conducentes a la adecuación y flexibilización de las exigencias de los respectivos regímenes de enseñanza que resulten de cumplimiento materialmente imposible en el actual contexto con carácter excepcional y en la medida en que ello sea estrictamente necesario para garantizar el derecho a la educación;

La Resolución HCD 508/19 de Calendario Académico 2020; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 45/2020 el Honorable Consejo Directivo autoriza a la Sra. Decana o en su defecto a la Sra. Vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociales a resolver, ad-referendum del Honorable Cuerpo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Que en fecha 3 de julio del 2020, se emite la RD-2020-211-E-UNC-DEC#FCS, mediante la cual:

Se trasladan las mesas de exámenes para estudiantes en condición de regular o libre, previstas para el mes de julio, a las semanas del 21/09/20 al 02/10/20, las que serán presenciales, virtuales y/o mixtas.

Se extiende el plazo para la evaluación de promociones indirectas (coloquios) al período comprendido entre el 27/07/20 y el 7/08/20.

Se extiende hasta el turno exámenes de noviembre la condición de promoción indirecta a aquellos/as estudiantes que la obtuvieron en el primer semestre 2020.

Se autoriza a los/as estudiantes que adeuden hasta 4 asignaturas para completar el plan de estudios a inscribirse en aquellas mesas especiales que se constituyan en el mes de julio.

Se establecen las fechas de inscripciones para cursar asignaturas del segundo semestre de las licenciaturas en Trabajo Social, Ciencia Política y Sociología al período comprendido entre el 03/08/20 y el 07/08/20.

Se dispone que el inicio de clases del segundo semestre para las licenciaturas en Trabajo Social, Ciencia Política y Sociología será el 10/08/20.

Se conforma una comisión coordinada por Secretaría Académica e integrada por Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Área de Tecnología Educativa y Conocimiento Abierto, Área Enseñanza de Grado, representantes de los/as consejeros/as docentes y estudiantes a los fines de relevar información de las cátedras y en función de esto proponer modalidades de coloquios y exámenes.

Se solicita al Comité de Emergencia de la FCS la elaboración de los protocolos respectivos para la toma de exámenes y coloquios presenciales, virtuales y/o mixtas.

El debate producido por el H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Ratificar en todos sus términos la RD-2020-211-E-UNC-DEC#FCS, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE